

# Militarización en México: Una larga travesía

MARTÍN GABRIEL BARRÓN CRUZ\*

## **R**esumen

Con la promulgación de la Ley de Seguridad Interior, las fuerzas armadas de México lograron consolidar el largo proceso de la militarización, el cual data desde la década de los 60's. Así, ahora tienen completa injerencia en los temas que tienen relación directa con la seguridad, en sus vertientes, nacional, interior y pública. Con ello, no sólo enfrentarán a la delincuencia organizada, sino todos los asuntos que se consideren vulneran la seguridad en cualquiera de sus modalidades. Esto llevará al país a una espiral de mayor ejercicio de la violencia, no sólo contra las organizaciones delictivas, sino que se corre el riesgo de mayor violencia social y violación de los derechos humanos.

**Palabras clave:** Seguridad (Nacional, Interior, Pública), Fuerzas Armadas, Militarización, Drogas

## **Abstract**

With the enactment of the Internal Security Law, the Armed Forces of Mexico managed to consolidate the long process of militarization, which dates back to the 1960s. Thus, now they have the complete injection in the subjects that have direct relation with the security, in its slopes, national, interior and public. This will not only confront organized crime, but all matters that are considered to violate security in any of its ways. This leads the country to a spiral of greater exercise of violence, not only against criminal organizations, but runs the risk of greater social violence and violation of human rights.

**Key Words:** National, Interior and Public Security, Armed Forces, Militarization, Drugs.

---

\* Profesor-Investigador del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE). Correo electrónico: Correo electrónico: martin.barron@inacipe.gob.mx

## Militarización en México: Una larga travesía

«La política es la continuación de la guerra por otros medios»

Michel Foucault

### Presentación

Desde la década de 1960 la injerencia militar en asunto de la vida política y social de México ha sido una constante, con diversos altibajos. La justificación para realizar diversas acciones, no vinculadas en un sentido estricto con la disciplina militar, fue combatir, en primera instancia, los movimientos subversivos o a los grupos opositores al régimen gubernamental; a la vez, como un segundo objetivo, la producción y distribución de drogas. Esta última es quizá, actualmente, la principal razón de la intervención de las fuerzas armadas en asuntos relacionados con la seguridad pública. Con lo cual se confunde terriblemente los conceptos de seguridad: nacional, interior y pública. La muestra incuestionable, de lo anterior, es la aprobación de la irracional Ley de Seguridad Interior (21-12-17). Con ello las fuerzas armadas ahora tienen absoluto control, no solo desde lo jurídico, para intervenir en asuntos relacionados con la seguridad, en el más amplio de sus sentidos, o bien en sus tres grandes campos de acción.

Dicho proceso inició cuando los integrantes de la Cámara de Diputados aprobaron (30-11-17) el dictamen correspondiente de la Ley de Seguridad Interior (LSI). Dentro del proceso legislativo, la Cámara de Senadores realizó cambios a la minuta, solo de maquillaje; lo evidente fue que no se hizo caso incluso al llamado del presidente de la República a un debate abierto. Así los senadores, como César Camacho, señalaron que la decisión era de los senadores y que la sociedad no tenía injerencia en el tema, lo cual demuestra la enorme soberbia, pero sobre todo una ignorancia terrible por parte de los legisladores. Finalmente, el 15 de diciembre fue aprobada y, el 21 de ese mes, una vez ratificada por la Cámara de Diputados se publicó en el Diario Oficial de la Federación.

Así, finalmente las fuerzas armadas lograron un objetivo controlar y poder intervenir de manera impune en temas de orden político y social. Esto necesariamente llevará a un proceso de consolidación de la militarización del país. De tal manera, el objetivo del presente trabajo es mostrar, a grandes rasgos, algunos elementos reflexivos del proceso de militarización que inició hace más de cinco décadas y que finalmente logró consolidarse con la LSI en 2017.

### a.- ¿Qué es la militarización?

Un primer problema que es necesario plantear sobre la militarización es ¿Cuándo nos referimos a la expresión militarización, de qué estamos hablando? Es decir, ¿Cuál es el significado que le asignamos a dicho término? O bien ¿Cuáles son las características que conforman tal concepto? Igualmente estas preguntas se podrían formular para el concepto de seguridad pública ya que hay que preguntar ¿Cuál es el factor determinante para la participación activa de las fuerzas armadas en los temas de seguridad? Una de las principales razones de formular estas interrogantes es porque existen diversas acepciones sobre la militarización, pues éste no es un concepto autónomo ya que deriva, a su vez, del concepto militarismo. Éste término tiene diversas connotaciones, algunas de hace varias décadas, que la identificaban como el «predominio del elemento militar o intrusión de lo militar en lo civil» (Alonso, 1958: 2835).

Otras indicaban que era «la doctrina o sistema que valora positivamente la guerra y atribuye a las fuerzas armadas primacía en el Estado y la sociedad. Exalta una función –la aplicación de la violencia– y una estructura institucional: la organización militar. Implica a su vez, una orientación política y una relación de poder (...en) una sociedad plenamente militarizada (...) las fuerzas armadas determinan unilateralmente el carácter de las instituciones básicas, la forma de gobierno, los deberes y derechos de los ciudadanos y la parte de los recursos nacionales asignados a funciones militares» (Radway, 1967: 115). A su vez hay quienes la delimitan como la «tendencia de los aparatos militares de una nación (fuerzas armadas, fuerzas paramilitares, burocráticas y servicios secretos), en asumir un control siempre creciente sobre la vida y el comportamiento de los ciudadanos, sea por medios militares (...) o por valores militares» y se refiere a la «carrera de las armas, al rol creciente del establishment militar en los asuntos internos (...) al uso de la fuerza como instrumento de dominio y de poder político» (Fisas, 1982: 20). Igualmente se dice que esta se presenta por la propensión «de las instituciones militares y de los militares a extender su participación en el gobierno civil de una nación», con el objetivo de desplazar al gobierno (Mauro y Chanaguir, 1976: 113-114).

La razón es porque los militares desprecian a los civiles a quienes consideran ineptos por el atraso económico y la inestabilidad política que generan. Y ellos al asumir el control y poder crean un sistema en donde se privilegia el orden, la obediencia y la autoridad, con lo cual se logra poner orden en la

sociedad. Paralelamente al concepto de militarismo se asocia el de pretorianismo, este se presenta cuando los militares quedan «al servicio de un poder tiránico»; (Alonso, 1958: 2835). O bien como el «estado político en que los pretorianos o soldados tenían o tienen una influencia predominante» (Enciclopedia, 1922). El personaje que más ha estudiado y desarrollado el concepto de pretorianismo, incluso si uno está o no de acuerdo con él, es Samuel Huntington. Según este autor para que se presente esta situación son necesarios dos factores: la participación y la institucionalización política. Es decir, que si existe un bajo o nulo nivel de participación política de la sociedad hará su aparición el pretorianismo oligárquico que es representado por pequeños grupos, camarillas y sectores privilegiados de la sociedad. Pero, si existe una creciente intervención de las clases medias y de sectores urbanos y rurales se puede dar un pretorianismo de tipo radical; y por último si la mayoría social irrumpe en la escena política se presentará un pretorianismo de masa.

Por su parte, Perlmutter y Plave (1980: 8-9, 208) indican que el «pretorianismo es una palabra de uso frecuente para caracterizar una situación en la cual la clase militar de una sociedad dada ejerce un poder político independiente, recurriendo a la fuerza o amenazando recurrir a ésta». Basado en ello Perlmutter (1978 y 1981) propone una trilogía de formas de gobiernos políticos pretorianos que son: la tiranía pretoriana o cleptocracia, la llamada oligarquía militar y el gobierno autoritario-corporativo. Otros más como Eric Nordlinger (1977) clasifica los ejércitos pretorianos en tres tipos: Moderadores, Guardianes y Gobernantes. Los primeros actúan como un poderoso grupo de presión que ejerce un poder de veto sobre las autoridades políticas, pero sin pretender ellos tomar directamente el poder, son fundamentalmente conservadores, defensores del status quo, asumen el papel de supervisores del desempeño del gobierno. Los civiles pueden gobernar pero el gobierno es supervisado por los militares. Los ejércitos llamados guardianes son fundamentalmente «cirujanos de hierro», desplazan a las autoridades políticas civiles reteniendo el poder por varios años para intentar corregir males económicos coyunturales, permitiendo luego el retorno de las autoridades civiles al poder. Los gobernantes pretorianos procuran no sólo controlar el gobierno sino también al estado, destruyen o tratan de destruir los antiguos centros de poder político e implementar proyectos económicos ambiciosos y radicales. Como se puede apreciar es necesario entonces tener claridad e identificar con precisión el concepto y características que se le asignarán al concepto de militarización; así como, el nivel de

injerencia, ya que una cosa es abordar la militarización desde una perspectiva global (internacional) y otra desde la esfera enteramente local (nacional). Ambas necesariamente están interrelacionadas.

Ahora bien, para el presente análisis se abordará la militarización desde una óptica nacional y se considerará no sólo como la injerencia o participación de los miembros de las fuerzas armadas mexicanas en actividades de seguridad pública –activo o en retiro– ya sea como elementos operativo, administrativo o bien a nivel de dirección. En tal virtud no es tan sólo el cambio del uniforme de militar por el policial; sino que la militarización va incluso más allá, es decir ha logrado influir y penetrar en la estructura que conforma a las instituciones policiales, un claro ejemplo de esto es la creación del llamado Estado Mayor Policial y las áreas de inteligencia en las corporaciones policiales, las cuales reproducen el esquema militar. No con ello se asume que las estructuras castrenses no funcionen, sino que el objetivo fundamental que da origen a las fuerzas militares y las policiales de raíz es completamente distinto. Las fuerzas armadas surgieron para la guerra y las policiales para labores de seguridad.

El proceso de militarización ha logrado traspasar incluso las esferas conceptuales policiales. Y peor aún, ha logrado transmitir estos conceptos mediante el proceso educativo policial –prueba de ello es que en las academias de policía se le da extrema prioridad al adiestramiento de orden cerrado– lo cual significa la introyección de los valores y pautas de comportamiento militar, desvirtuando con ello la formación policial, ya que la adopción de una organización vertical y jerarquizada basada en el principio de la obediencia debida, el orden y la disciplina, son maneras de ver el mundo desde la perspectiva militar.

Pero quizá la forma más sutil de la manifestación de la militarización de la seguridad pública es la percepción social de que la estructura de las fuerzas armadas es la única capaz de garantizar la seguridad de la sociedad ante la creciente ola de violencia (inseguridad) por lo cual hay una progresiva asunción de funciones policiales por parte de los cuerpos militares a fin de garantizar la seguridad del Estado.

Por lo cual los militares, a decir de Bobea, redefinieron sus roles, ya que ahora no son sólo guardianes del Estado sino que hoy asumen nuevas funciones en el campo de la seguridad, «la acción cívica y el desarrollo estratégico, como componentes integrales a la doctrina militar, diluyéndose así la separación operativa entre seguridad ciudadana y defensa (...) para los militares,

la asunción de estas funciones tangenciales propone una salida a su crisis de reinserción social. El campo donde los militares se sienten más en casa en este proceso de reconversión es el de la seguridad ciudadana y el control del orden público, porque se plantea como una extensión «natural» de sus funciones originarias de garantes de la soberanía y la integridad territorial. Además, la utilización de las fuerzas armadas «como un recurso para frenar el auge de la criminalidad se sumó a la incapacidad estatal de aplicar políticas preventivas e integrales de control» (2002: 29-30).

#### **b.- Militarización a la mexicana**

Para el caso mexicano existe una enorme complejidad y por ello podemos retomar muchos de los conceptos enunciados, sin bien no en su totalidad sí parcialmente. Así, cuando hoy en día se habla insistentemente de una creciente «militarización» de la seguridad, especialmente de la llamada pública, encontramos que las razones que han conducido a la misma pueden estar influenciadas por el actual sistema económico que impera en el mundo: el neoliberalismo. El cual ha acentuado las desigualdades sociales y para controlar los posibles desórdenes que estas provocan se recurre a controles militares, paramilitares o bien policiales para contener cualquier posibilidad de «desgobierno».

Por ello, en México, la decisión política de vincular a las estructuras militares al ámbito de seguridad es porque éstas se adaptan rápidamente a las necesidades del sistema económico y político. Este último considera a las fuerzas armadas como el baluarte fundamental del mantenimiento del estatus quo definido por el mismo. La razón es que en México «los militares sirven de paliativo para solucionar temporalmente los problemas causados por la ausencia de una burocracia administrativa y de liderazgo policial, así como por el favoritismo político; en este país, la policía tiene una reputación negativa, debida a la casi inexistencia de formación de sus miembros, a su ineficiencia y a la corrupción» (Rico, 1997: 86). Esto ha provocado que las fuerzas armadas del país sean atípicas, esto va «más allá de sus orígenes, composición y tradicional subordinación al sistema político (...) radica en su naturaleza y misiones que constituyen las notas distintivas que las alejan de sus pares del resto de América Latina» (Moloeznik, 2005: 169-212).

Las relaciones entre políticos y militares en México se han ampliado por los cambios en las misiones tradicionales que tenían asignadas estas últimas, al grado que ahora combaten la delincuencia organizada, el narcotráfico, el terrorismo y otros delitos comunes.

Así, tanto políticos como militares, amparados en el discurso y «en que la sofisticación de la delincuencia y la criminalidad en el uso de técnicas, métodos y recursos para ejercer sus acciones supera la capacidad de las policías para combatirla» han justificado la participación de las fuerzas armadas asumiendo «implícitamente la criminalidad como una cuestión de guerra, sujeta a ser librada en el campo de batalla interurbano, fundamentalmente en los barrios económica y socialmente marginados» (Bobeá, 2002: 29-30).

Sin embargo, no se ha dado respuesta a interrogantes tales como: ¿Qué se entiende por seguridad? O bien ¿Cuál es el ámbito de ésta y cuál es el que corresponde a la defensa? ¿Hasta cuándo los militares realizarán esas labores? Estas han quedado sin respuesta. En la actualidad a la luz de la LSI parece que será por muchos años.

Lo que es un hecho es que las fuerzas armadas ahora tienen diversas misiones, el cambio se debe quizá a la «tríada del mundo moderno» que está conformada por «la democracia como sistema político, la economía de mercado como opción de desarrollo vigente y la integración como resultado de la globalización. Las variables, interdependientes entre sí, tienen un efecto multiplicador y es imposible hoy intentar comprenderlas por separado» (García, 2002: 66). Éstas aplicadas a la perspectiva militar tienen un fuerte impacto en la sociedad, ya que las fuerzas armadas han transmutado junto a la sociedad. Por ejemplo su razón y objetivo principal en el siglo XIX era el nacionalismo; en el siglo XX su prioridad fue el fortalecimiento del estado-nación y en el XXI se está construyendo una nueva definición.

Podemos dividir esquemáticamente la evolución militar en tres tipos, el primero comprende todo el siglo XIX y termina con la Segunda Guerra Mundial. El segundo comienza desde el final de ésta y concluye con la llamada «guerra fría»; y el tercero inicia al término de la guerra fría y aún no concluye, ya que es el momento actual que vivimos. Aunque quizá haya diversas variantes a partir del 11 de septiembre de 2001 y los diversos ataques terroristas de los últimos años.

Hay que señalar más precisamente algunos de los cambios en las fuerzas armadas, las principales modificaciones que podemos indicar son:

1. Cambio de las misiones militares a tareas no tradicionales.
2. Uso de las Fas en misiones internacionales que trascienden sus fronteras.

3. Internacionalización de las fuerzas armadas.
4. Una interpretación diferente de las esferas civil y militar.
5. Disminución de diferencias organizacionales (Moskos, 2000: 4).

Estos señalamientos no pueden generalizarse en el ámbito mundial y menos aún en el histórico, ya que las fuerzas armadas han tenido una evolución distinta en cada país (Andújar, 1999). Para lo cual es imprescindible contar con estudios sobre las fuerzas armadas. En el caso de la historiografía mexicana es evidente la falta de, a pesar de la importancia histórica de las mismas, escritos y estudios sobre la evolución de éstas, los que existen se encuentran diluidos y disueltos con el tema político. Por esto hay una confusión analítica y conceptual generada por la fusión militar-civil y político-militar. Y es fácil llegar a confundir entre un caudillo y un dictador militar; sin embargo una cosa es el militarismo y otra el pretorianismo. El problema básico es el contenido político del término militarismo. Y como se observa entonces es necesario, o por lo menos manejar o tener precisión conceptual.

### c.- El horizonte histórico

Ahora bien ejemplifiquemos el caso mexicano. Al revisar la historia nacional encontramos un predominio de las fuerzas armadas en la política durante el siglo XIX y XX, en algunos casos fue velado y en otros de forma directa, por lo cual es necesario detallar cuales fueron los momentos de mayor o menor presencia militar en la política mexicana. Pero, no solamente en dicho ámbito, sino también analizar el impacto de éstas en las fuerzas policiales. Entonces, la preeminencia de las fuerzas armadas mexicanas en la política del país en algunos momentos fue una expresión del militarismo y en otros una manera de pretorianismo. En todo caso, resulta necesario avanzar en el estudio de esa peculiar fusión de intereses entre los sectores político y militar.

En la evolución del ejército mexicano (siglos XIX y XX) se pueden distinguir permanencias y cambios. La transformación del mismo evolucionó de manera anacrónica a lo largo de los primeros 80 años del siglo XIX, después lentamente se desarrolló el proceso de modernización bajo el régimen de Porfirio Díaz, el cual se fractura abruptamente en la primera década del siglo XX con la Revolución y, posteriormente, se inicia el proceso de profesionalización (década de los 20's) consolidándose a partir de fines de los años 30's y fortaleciéndose de forma institucional desde esos años

hasta nuestros días. Sin embargo podemos señalar que dentro de estas etapas existieron dos tendencias históricas: el caudillismo y la militarización.

En la historiografía mexicana se marca un antes y un después de la guerra de independencia. La guerra formal duró un lustro, pero las soluciones políticas, económicas y sociales tardarían bastantes años en cristalizar, pues los principales actores e impulsores del proceso político (liberales y conservadores) nunca lograron acuerdos que permitieran la consolidación del país. Ya que como todos saben las diferencias doctrinales existentes entre ambos bandos fueron irreconciliables. Pero, ambas agrupaciones tuvieron una coincidencia y esa fue el predominio del personalismo de los dirigentes y actores políticos que ante pusieron sus intereses personales o de grupo más que el interés colectivo (social), es decir el hoy llamado "bien común". A pesar de ello, y por lo que respecta al ámbito castrense podemos señalar algunas tendencias: la primera es el caudillismo, la segunda una fase pretoriana y la tercera una tendencia hacia la profesionalización militar.

En este punto detengámonos para señalar algunas particularidades de cada uno de los elementos enunciados. Del primero podemos indicar que una parte reflejaba la herencia histórica del patrimonialismo colonial y otra surgió producto de la resistencia popular (guerrero-político). El segundo grupo lo integraron militares que formaron parte de las tropas que combatieron en la guerra de independencia; en algunos casos éstos junto con los caudillos que emergieron a raíz de la guerra se unieron o bien lograron resistir por varias décadas, y se convirtieron en militares-políticos. Finalmente el tercer grupo lo conformaron miembros que provenían de los viejos estamentos militares de finales del siglo XVIII, a los cuales se agregaron los nuevos militares que entendían la carrera de las armas como una profesión ajena al personalismo y protagonismo político, éstos son los militares a secas.

La actuación de cada uno de estos grupos la podemos seguir en la historia nacional. Así uno de los primeros compromisos políticos formales que observamos es la Constitución de 1824, con la cual se intentó dirigir al país; aunque, también, fue una forma de sujeción del sector militar al político lo cual ocasionó, inevitablemente, nuevos enfrentamientos. Es decir los caudillos (guerreros-políticos) reaccionaron contra los militares-políticos que intentaban instaurar el orden institucional y se enfrentaron en una la lucha que agudizó la crisis y recesión económica, situación endémica durante buena parte del siglo XIX.

En este sentido, es palpable que los distintos grupos políticos fueron incapaces de encontrar una salida



negociada que les permitiera resolver sus diferencias. Porque las ambiciones personales (poder) generaron lo que podríamos llamar una simbiosis «militar-civil» y «político-militar», y esta desencadenaría nuevamente un intento constitucional: el de 1857.

La forma de abatir a los caudillos fue la formación efectiva del ejército nacional. La cual Porfirio Díaz logró, contradictoriamente, con ella se mantuvo en el poder por más de 30 años. Y éste, a su vez, personifica la simbiosis «militar-civil» y «político-militar», expresada en el autoritarismo del régimen, donde el ejército y la burocracia estatal son entes decisivos para el ejercicio del poder; pues la fusión de intereses militares (veteranos de guerra o de carrera) y las élites civiles se subordinaron al poder presidencial o bien se entremezclaron. En un principio la dictadura tuvo el apoyo decidido del ejército; sin embargo, conforme la relación político-militar y militar-civil se debilitó necesariamente surgieron nuevos conflictos políticos y sociales que se traducirían en una nueva guerra: la Revolución.

De este nuevo proceso emergió una nueva relación político-militar que se mantuvo hasta la primera mitad del siglo XX. Al concluir ésta germinó una nueva relación civil-militar, la cual desde su origen se ha mantenido con altibajos, sin llegar a fracturarse violentamente o bien a caer en una relación militar-política (Boils, 1975).

Algunos ejemplos del fortalecimiento de las instancias militares son los gobiernos post revolucionarios de los generales, que emergieron con la revolución, Álvaro Obregón, Plutarco Elías Calles, Lázaro Cárdenas y Manuel Ávila Camacho. Es decir durante estos momentos históricos, el poder político del estamento militar se fortaleció desde una perspectiva del pretorianismo; sin embargo, después de 1946 hubo un reacomodo recurrente entre militares-políticos y militares-civiles. Este breve esquema representa la peculiar y paradójica simbiosis «militar-civil» y «político-militar». Es decir quien controla a las fuerzas armadas somete al país políticamente.

#### **d.- Cambio en las FAS**

A pesar de todo persiste la pregunta ¿Por qué las fuerzas armadas han transformado su actuación y su razón de ser y ahora participan de manera decidida en la lucha contra las drogas (narcotráfico) o en acciones de seguridad pública? Para dar respuesta a la misma hay que tomar en cuenta los múltiples factores internos, así como las modificaciones de las circunstancias en el plano internacional y el avance tecnológico. Es decir todo ello, entonces, justifica «la preocupación de la sociedad por el tema militar y muy en

concreto, por conocer el grado de eficacia de sus ejércitos» (Laguna, 1996: 52-56).

Para conocer cuán eficaces son, antes que nada, es indispensable conocer la estructura que guardan las fuerzas armadas. La forma en que podemos acercarnos a estudiarlas puede ser a partir de cuatro maneras. La primera es por el tipo de misiones que doctrinariamente tienen asignadas. Es decir conforme a las leyes orgánicas que fueron enunciadas al principio del ensayo. Aunque hoy se sostiene que las fuerzas armadas no pueden estar orientadas a cumplir exclusivamente con una misión determinada: «ya que por razones de economía deben ser polivalentes. Pero sí cabe distinguir entre los preparados para intervenir en teatros alejados de las propias fronteras, sean o no colonias con un sentido más o menos imperialista y aquellas fuerzas pensadas para una acción exclusivamente defensiva del propio territorio. Y dentro de estas últimas, las que responden al concepto político y estratégico de la llamada «defensa-defensiva», y las destinadas a la acción clásica de la salvaguardia de los intereses nacionales que pueden exigir operaciones más allá de las fronteras» (Laguna, 1996: 52-56).

En este sentido, las fuerzas armadas mexicanas están pensadas tan sólo para la defensa del territorio y de los intereses nacionales. De tal forma, que conforme a las misiones asignadas a éstas se obtendrá el modelo; «pero tampoco cabe plantearlas sobre la base de las «misiones genéricas» que recogen las distintas Constituciones Nacionales, ya que son, por lógica, muy similares y en cualquier caso no determinan un modelo concreto. Hablamos de «misiones» que indican un sentido en la organización defensiva y, algunas veces, sus limitaciones, pero que dejan a otras leyes que definan cuál ha de ser su estructura. La orientación político estratégica es la que realmente condiciona» (Laguna, 1996: 52-56), y hace la diferencia, en la actualidad, en el tipo de fuerzas armadas.

Sin embargo, en nuestro país las fuerzas armadas obedecen las normas políticas del presidente de la República en turno, es decir están supeditadas al poder político presidencial. Por lo cual nuestras fuerzas armadas son un ejército político, así es una institución que «desempeña un papel activo y, con frecuencia, decisivo en la política nacional, justificando esta actuación como una extensión legítima de su papel profesional. Los ejércitos políticos poseen algunos rasgos característicos: una profunda identificación por parte de las Fuerzas Armadas con la suerte de la nación y con sus valores centrales, la auto-atribución de la protección de la integridad y el desarrollo nacionales, y la incorporación de aquellos temas dentro de una doctrina militar de intervención

que entrelaza el destino de la nación y los intereses nacionales con la misión histórica de las instituciones militares» (Kruijt y Koonings, 2002: 7-22).

La segunda, por las unidades que conforman la milicia, es decir conocer su organización general y las unidades que lo componen. En términos generales la estructura de las fuerzas se basa en las fuerzas de tierra, aire y mar; aunque existen variaciones como son los casos de la Infantería de Marina de los Estados Unidos, las Fuerzas Nucleares Estratégicas y las Unidades de Defensa Aérea de Rusia o las Fuerzas Nucleares de Francia.

En México a pesar de la enorme magnitud de los litorales marítimos con que se cuenta, se carece de algún portaaviones o de buques de similar capacidad o bien de un submarino. Es decir la fuerza naval mexicana sólo se orienta hacia la custodia de las costas nacionales. El otro es que a pesar de las dimensiones geográficas del país las fuerzas aéreas son insuficientes para la custodia del espacio aéreo. Valdría preguntarse si se deberá a la cercanía con la máxima potencia militar en el mundo. Lo que sí ha tenido un impacto en las fuerzas armadas mexicanas es la organización de «Fuerzas de Acción Rápida (...) para las intervenciones en puntos alejados y la posible utilización de los Ejércitos en misiones hasta ahora encomendadas a otras fuerzas, como son el narcotráfico (...) en lo que se refiere a esto último y al margen de las interpretaciones que se hagan de estas misiones, es evidente que (...) la organización de parte de sus Unidades será diferente, lo que ha de repercutir necesariamente en el modelo de Fuerzas Armadas» (Laguna, 1996: 52-56).

La tercera por el material y medios de combate es decir cuál es la tecnología con que cuentan las fuerzas armadas. Ya que «hasta hace pocos años las diferencias se situaban en el número y en la calidad de los mismos y de estos datos se deducía su capacidad de lucha y si eran los adecuados a las necesidades del país, pero con la aparición de la moderna tecnología» las diferencias se sitúan en el terreno de la «cualidad» y no en el de la «cantidad». La razón es muy sencilla: la aparición de sistemas sofisticados de tecnología militar; hacen hoy en día aparecer como obsoletos las fuerzas armadas clásicas en que el hombre era el elemento principal de éstas; sin embargo el proceso de transición será largo «puesto que los cambios en el campo de la Defensa serán más lentos que en la industria bélica» (Laguna, 1996: 52-56).

La cuarta, por el número de personal que integra las fuerzas militares. En general la norma es que el personal de tropa procede del reclutamiento universal y obligatorio o si se trata de profesionales; aunque, también, hay «otras fórmulas como la «mixta» (que es la más común) o la de las «milicias», pero

en el fondo la cuestión se plantea sobre la obligatoriedad o la voluntariedad del personal de tropa (...) la diferencia es en el personal de tropa y en concreto en lo que se llama «formas de reclutamiento». Porque los Mandos de las fuerzas armadas» (Laguna, 1996: 52-56) son ejercidos por «profesionales» que tienen un «perfil de carrera».

Pero hay que decir que, desde hace años, los ejércitos de masas están disminuyendo, por lo cual es necesario estudiar: «los procesos de incorporación, los periodos de formación y los métodos de acceso a los distintos empleos. Aunque el soldado, sobre todo por sin número, es el elemento determinante, no debe dejar de considerarse también las fórmulas de captación y formación de los oficiales y suboficiales. Lugar destacado tienen los especialistas en los Ejércitos modernos por lo que sus características y modos de incorporación también deben contemplarse» (Laguna, 1996: 52-56).

#### **e.- Las nuevas misiones**

Si bien estas cuatro formas enunciadas nos permitirían analizar a las fuerzas armadas, se hace necesario detenernos y preguntar ¿Por qué han cambiado los objetivos centrales del quehacer militar? Es decir ¿Por qué el cambio en las misiones? La respuesta a las mismas tiene que indicar razonablemente, a pesar de las razones del Estado para legitimar la injerencia de las mismas en la lucha contra el narcotráfico o en acciones de seguridad pública, la transmutación y el olvido del objetivo primario que les dio sentido: la defensa militar de la patria.

Pues como lo ha señalado Huntington (1995), es importante «redefinir las funciones y misiones del ejército en un entorno caracterizado por el afianzamiento de la democracia y por el número cada vez menor de amenazas externas. Si es cierto que las democracias no luchan entre sí, surge de inmediato una pregunta: ¿Cuál es la función del ejército? Entre sus posibles nuevas funciones, cabría destacar el mantenimiento de la paz y la lucha contra el narcotráfico y el crimen».

Pero, antes de redefinirlas detengámonos en tratar de comprenderlas. En México el objetivo y la noción fundamental, de las fuerzas armadas, es la defensa del orden constituido (Constitución) aspecto que consideran nodal en su cuerpo de valores. No obstante, aceptan la posibilidad de pasar por alto dicha norma si perciben amenazado el orden interno y la estabilidad política del país. De allí que sea posible afirmar que los militares no cuestionan esta subordinación, sino que, más bien la delimitan a la existencia concreta de un orden político fundamental,

cuyo objetivo es el desarrollo integral de la sociedad. Así, la suma de ambos aspectos configura la noción de orden institucional, la cual es una idea argumentativa central en el discurso político de las Fuerzas Armadas.

En consecuencia, la subordinación no constituye un elemento central en el rol o función de las Fuerzas Armadas, por cuanto ellas son instituciones profesionales y corporativas, integrantes del Estado y respetuosas de la institucionalidad democrática, con tendencias grupales en su interior. A su vez, la consideración de actores políticos que se les asigna a las fuerzas armadas viene dada por los representantes de partidos políticos que reducen la cuestión solamente al conflicto político, y para quienes la solución se orienta por la vía de establecer una subordinación extrema de los militares al poder civil, en circunstancias tales que no es cuestionado en el estamento castrense (Lozoya, 1976).

Los militares no cuestionan la dependencia al poder civil en tanto se mantengan como organizaciones profesionales y corporativas. Haciéndose posible aseverar que la subordinación militar se circunscribe alrededor de la solución de los conflictos político/militares, donde la cuestión central pasa a ser la capacidad de intervención de las fuerzas armadas en el sistema político, ya sea por la vía de acción de fuerza o por la amenaza de su uso, como actor partidista o simplemente como grupo de presión. Y que ésta se obtiene modificando las características y elementos de ser profesional o corporativo que aunque en esencia responde a la percepción de los partidos políticos de tener frente un actor similar a ellos, junto al desconocimiento axiológico militar.

En consecuencia en México la idea de «control civil de los militares» está orientada para crear los medios y herramientas necesarias y evitar o disminuir el mínimo de probabilidad de que los militares lleguen al poder, ya sea para influir o intervenir. Tal es el caso de la LSI. Sin embargo, para los medios políticos siempre está latente el intervencionismo militar que constituye una amenaza a la estabilidad democrática. Aunque el origen de éste se relacione con las condiciones de inestabilidad política. Y, por otra parte, «cuando el gobierno civil no es eficaz (...) resulta imposible mantener bajo control a la institución militar. El colapso del poder ejecutivo es condición previa para el pretorianismo» o «que las instituciones civiles carezcan de legitimidad», «que el gobierno civil fracase en la búsqueda de objetivos tales como unificación, orden, modernización», la existencia de corrupción o «debilidad y desorganización estructural» y la «no existencia de símbolos significativos de carácter general que aglutinen a la sociedad (...) síndrome típico de un Estado en el que

se hayan descompuesto los modelos tradicionales de cohesión social, sin haber sido todavía sustituidos por otros nuevos», y por último que «a los dirigentes civiles les falte experiencia política y símbolos de autoridad» (Perlmutter, 1982: 123).

Ahora bien ¿Por qué se incrementaron como misiones de los militares el narcotráfico y seguridad pública? Las razones son varias y según Luigi Einaudi, la principal razón son las nuevas dinámicas que permiten “dar apoyo militar a la democracia”, aunque y también influyeron de manera decisiva:

- El fin de la guerra fría.
- El desmantelamiento de economías centralizadas.
- El regionalismo.

Por lo que respecta al primero Einaudi argumenta que en los 90's era necesario «consolidar gobiernos democráticos que funcionen en medio del descontento social, reformas económicas e inseguridad internacional. Para hablar de desarrollo de instituciones o de la administración de justicia es preciso que en algún momento se discuta sobre la línea divisoria entre la autoridad civil y la militar ¿Sé juzgará en tribunales civiles o militares al personal militar acusado de cometer abusos contra los derechos humanos? ¿Quién decidirá la política para contrarrestar el narcotráfico o los niveles de gasto en armas? (...) las respuestas (...) son controvertibles (...) Las tradiciones liberales destacan la subordinación de los militares a la autoridad civil en todo tema, a la vez que otorgan al personal militar todo tipo de derecho político propio de la ciudadanía. Las tradiciones de los miembros de corporaciones acentúan la autonomía militar en esferas de carácter militar, lo que limita (...) la autoridad civil en asuntos militares» (Einaudi, 1997: 41-53).

Por otra parte, señala que las constituciones en América Latina le han dado el derecho a los militares para formar «parte de corporaciones» con una fuerte influencia política. «No obstante, las actitudes corporativistas se mantienen vigorosas, y en ninguna parte han demostrado tener más poderío que entre los militares cuya función consiste en defender a la nación/estado contra sus enemigos, y quienes probablemente creen que la libertad no tiene sentido si no hay orden social» (Einaudi, 1997: 48).

Sin embargo, Einaudi expone que dentro de los nuevos retos que tendrán que enfrentarse entre las relaciones cívico-militar se encuentran: a) Que los militares tendrán que aceptar que la democracia no es una anarquía, y que los derechos humanos «son esenciales para su propia dignidad y honor, y que la autoridad civil



es la única fuente de legitimidad». b) Los civiles tiene que aceptar que «la nación está simbolizada por el uniforme (...) y que la cooperación entre militares es esencial para consolidar la democracia y las reformas económicas». Para la consecución de lo anterior indica que es necesario combatir eficazmente la impunidad; porque «el abuso del poder y de privilegios, la corrupción, las violaciones a los derechos humanos –estos son males que no conocen ni nacionalidad ni estado civil, ni uniforme–. La impunidad, ya sea que el acusado fuere civil o militar, causa profunda inestabilidad a la autoridad del estado» (Einaudi, 1997: 48).

Por lo que respecta al término de la llamada guerra fría señala que en América Latina se «retrocedió el reloj hacia las rivalidades nacionales históricas, las transferencias de armas, las viejas disputas fronterizas y el disgusto mutuo derivado de escribir la propia historia como una anti/historia sobre nuestros vecinos (...) estos problemas externos se complicaron por las incertidumbres sobre las relaciones cívico/militares, los mecanismos de mando y control, o la distribución interna de las funciones de policía y de inteligencia» (Einaudi, 1997: 48).

Es decir la distensión mundial generó la búsqueda de nuevas misiones para los militares y de fundamentos para las mismas, «a pesar de que significativas reducciones de fuerzas se están llevando a cabo» en el mundo (Einaudi, 1997: 48). Tal es el caso, desde hace años, de la Loi de Programmation Militaire 1997-2002, implementada en Francia, y de los proyectos en de reducción de efectivos militares en España tendientes a una efectiva profesionalización de cuadros militares. También argumenta que existen dos hipótesis falsas sobre la política de los Estados Unidos hacia los países iberoamericanos, que son: a) Abolición de los ejércitos, porque éstos son un obstáculo para la democracia y la expansión comercial; b) Derivado de la irracionalidad por combatir el narcotráfico fuera de sus fronteras, desean convertir a los militares en simples fuerzas de policía. (Einaudi, 1997: 48).

En particular la segunda hipótesis es bastante controvertida, sobre todo por los matices políticos que se le pueden dar. Por una parte, sostiene que los militares son parte fundamental en la lucha antidroga aunque éstos no deben ser un factor decisivo en la misma ya que «su equipamiento, su entrenamiento, su organización, sus instintos no fueron concebidos para enfrentarse al problema de la droga» (Malamud, 1998: 62-65), y hay que añadir que tampoco para la criminalidad o de la seguridad pública. Y en tal sentido el propio Barry McCaffrey señaló hace tiempo que al

ser la lucha antidroga una tarea estrictamente policial la labor de los militares es obsoleta; y su intervención debería ser sólo en tareas de inteligencia, logística o entrenamiento militar.

Es importante debatir el papel que cumplen las fuerzas armadas en una sociedad, como la mexicana, «democrática» y la subordinación de las mismas a las autoridades civiles, para precisar correctamente cual es la misión constitucional que se asigna a las fuerzas armadas y «la delimitación o no de ámbitos concretos de actuación relativos a la defensa de la seguridad exterior y la soberanía nacional» (Malamud, 1998: 62-65).

Es decir en la basta complejidad del narcotráfico convergen puntos tales como soberanía, seguridad nacional, corrupción, subordinación de las fuerzas armadas a las autoridades civiles asignación de presupuestos, y otros. Así, en nuestro país, a diferencia de algunos países de Latinoamérica, los militares se han convertido en una organización policial/militar. En este sentido, por ejemplo se sostiene, desde hace varios años, que en México «se ha formado una nueva fuerza compuesta de elementos policiales, militares y del sector de la inteligencia nacional y, desde su estreno en 1998, este concepto viene expandiéndose de acuerdo con las realidades nacionales» esto en clara alusión, en su momento a la Policía Federal Preventiva (hoy Policía Federal) «la cual ha obtenido el mandato, los medios y las misiones necesarios para transformar la aproximación de México a sus problemas más apremiantes en lo relacionado con la seguridad» (Turbiville, 2001: 49-58).

La intervención en el narcotráfico, a decir de Malamud, amenaza la convivencia entre civiles y militares y «la intervención directa de las fuerzas armadas en la conservación del orden público y en el combate contra el narcotráfico puede influir directamente en la subordinación de los militares al poder civil, al reforzar el papel represivo» de las mismas. Por otra parte, las «tareas directas en la represión del narcotráfico, no sólo resultan más permeables a la corrupción, sino que también, y de forma natural, comienzan a reforzar sus funciones de inteligencia, a detener sospechosos e inclusive a administrar justicia. El problema aquí radica en que la línea que separa las tareas de vigilancia del tráfico de drogas de otras similares en materia de asuntos internos, sociales y políticos es muy tenue y muy fácil de cruzar» (Malamud, 1998: 62-65).

#### f.- Militares vs la droga

En México desde la Operación Cóndor (1975-1978) se reforzó la presencia militar en actividades contra de erradicación de estupefacientes, así como la detención de quienes se dedicaba a la producción de enervantes. Por lo tanto desde hace más de cuatro décadas esto se convirtió en una constante. A lo largo de estos años hay diversos momentos de mayor o menor presencia en dichas actividades. Eso depende de la política bilateral entre México y USA. Sin embargo, la constante desde esos años son las desapariciones forzadas realizadas por miembros de las fuerzas armadas –el caso más emblemático es el de Rosendo Radilla Pacheco, por el cual el gobierno mexicano ha sido condenado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos–; a su vez el desplazamiento de habitantes de las zonas donde se producen drogas; las violaciones a los derechos humanos; ejecuciones extrajudiciales de los productores de drogas y de civiles; el uso de herbicidas en los sembradíos de droga y sus consecuencias ecológicas y, finalmente, el incremento de la violencia. Entre otras.

Pero, ¿Por qué después de cuatro décadas los militares continúan con estas labores? Las respuestas son muy variadas y diversas. Rebasan por mucho el objetivo del texto. Entre ellas se pueden indicar: incremento de la producción y consumo de drogas; falta de profesionalización de los cuerpos policiales; política internacional de represión a las drogas y un larguísimo sinfín. Todas las explicaciones pueden ser válidas. No obstante, lo que interesa es comprender parte de la lógica militar. Es claro que la cultura militar se basa y fundamenta en «una metodología tecno-científica, cuantitativa y previsible con base en el análisis de tipo matemático; dicha metodología no puede proporcionar una precisa comprensión de los asuntos estratégicos, ni mucho menos prever los resultados de las operaciones militares con algo que se acerque a la certeza» (Schmidt, 2014: 3-14).

La razón es que, en la lógica militar: «la guerra no solo trata de derrotar al enemigo. La guerra trata de crear el orden social y político cuando los sistemas de orden (...) se han desintegrado (...) la estrategia militar eficaz exige que el rol de las fuerzas enemigas sea considerado en un contexto de orden social y político más general así como su fracaso. La planificación operacional válida depende de esto. El derrotar a una fuerza enemiga no es el objetivo estratégico de ninguna guerra. El objetivo estratégico es recrear un orden estable que puede ser sostenido sin una significativa participación militar (...) el derrotar a los enemigos militarmente solo es un prerrequisito de la victoria estratégica, no su conclusión. La guerra

verdadera (...) es complicada porque el fin de una guerra no es el fin de la tarea estratégica (...) la victoria militar solo establece las condiciones para el orden social y político transformativo que llega después de que se silencien las armas (...) la guerra es una labor política: las fuerzas armadas —especialmente los ejércitos— son herramientas que se usan para hacer el trabajo fundamental de la política. Usan la fuerza para determinar cuál lado decidirá las preguntas principales acerca del orden social y político cuando las estructuras normales para determinar el orden han dejado de funcionar. La guerra exige una mentalidad cualitativa porque la guerra es un fenómeno social. Los comandantes militares deben comprender la política profunda y sistemáticamente si desean garantizar que la fuerza militar sea una herramienta estratégica exitosa. Necesitan pensar en términos estratégicos sobre los objetivos finales que apoyará la fuerza bajo su control. La manera de hacerlo es comenzar a pensar en el contexto, establecer el rol que juega la fuerza en el contexto con las otras variables (...) a fin de pensar sistemáticamente en el contexto, los comandantes necesitan reforzar su capacidad de pensar cualitativamente y usar los métodos de las ciencias sociales para lidiar con preguntas militares. Los militares profesionales del Ejército que desean poner en practicar el pensamiento estratégico necesitarán adoptar un planteamiento cualitativo para evaluar tales factores. Es más fácil decirlo que hacerlo porque el análisis cualitativo es poco normal en la cultura del Ejército. El estudio de las ciencias políticas, económicas, psicológicas y militares requiere una base en la metodología cualitativa de las ciencias sociales. Si bien esta metodología es esencial para el pensamiento estratégico eficaz, es contraria a la cultura profesional dominante en el Ejército» (Schmidt, 2014: 3-14).

Habría que reflexionar en torno a lo anterior y preguntarse si esa es la lógica de las fuerzas armadas mexicanas. Considero que están extremadamente alejadas de ella. La razón es su empeño por que la LSI sea promulgada. Además, hoy no son fuerzas armadas beligerantes listas para participar en un conflicto internacional. Ahora perdieron el rumbo hacia las acciones policiales. La pérdida de su esencia es que las fuerzas armadas, ante la ausencia de conflictos en que participar, ha simulado supeditarse al poder político y dejaron de lado que: «el principal, mayor y más extenso acto de juicio que lleva a cabo un estadista y un jefe militar, es establecer correctamente la clase de guerra que libran: no confundirla ni convertirla en algo distinto a su naturaleza. Esta es la primera de todas las preguntas estratégicas» (Clausewitz, 1989: 88). Lo evidente en la «guerra» o «lucha», en México, contra

la delincuencia organizada, en sus diversas variantes, es que no es, ni se trata de, un movimiento insurgente. Por más elemental que sea. Lo que existe son diversas organizaciones (cárteles) dedicadas a la producción, distribución, tráfico y venta de drogas de diversa índole, así como otra serie de delitos conexos a tales actividades.

En este sentido, las organizaciones «en México han mostrado una preferencia por una metodología urbana empleando tácticas terroristas tales como la intimidación y asesinato de funcionarios gubernamentales, personal judicial y policías en las áreas urbanas para disuadir a las fuerzas de seguridad del Gobierno de entrometerse en el tráfico ilícito de drogas, armas, dinero o trata de blancas. Tradicionalmente, las organizaciones criminales transnacionales convencionales son de carácter más pasivo e intentan evitar las instituciones policiales y judiciales. Sin embargo, la provocativa metodología usada (...por estas) en México es análoga con la de una insurgencia». También, es claro que, las organizaciones delictivas dedicadas y vinculadas a la delincuencia organizada, no «buscan movilizar a la población en general, porque no desean el control político. Más bien, buscan influir en los cuatro principales elementos del poder nacional –la economía, la política, las fuerzas armadas y los medios de comunicación– para formar un entorno que permita que una industria ilícita de narcotráfico prospere y opere con impunidad. De esta manera, sobornan a políticos para permitirles operar sin obstáculos, o usan la intimidación, asesinato y secuestro contra las fuerzas de seguridad y políticos obstruccionistas a nivel municipal, estatal y federal. Las (...organizaciones) intimidan o incluso asesinan a periodistas así como a los usuarios de los medios de comunicación social, en un intento de moldear y dirigir los titulares e informes. Estas medidas concretas que se dirigen a un Estado-nación, son indicativas de una insurgencia, no de una organización criminal transnacional convencional» (Martínez, 2013: 80-84). Quizá esta es la visión que ha privado en México y sea equivocada, por los resultados de las últimas cuatro décadas.

Lo que es claro es que «los conflictos indefinidos e irregulares» aumentaron, durante la segunda mitad del siglo XX y principios del XXI, y han disminuido «las guerras de Estados contra Estados. Desde la Segunda Guerra Mundial, ha habido 44 guerras interestatales y 372 conflictos asimétricos» (Reynolds, 2012: 84). Actualmente, los conflictos asimétricos incluyen a ciertos grupos delictivos, movimientos subversivos y terroristas. A la larga «la elección entre la guerra tradicional y la guerra irregular, se agudizará» (Reynolds, 2012: 84). Según la lógica militar es por ello que las fuerzas armadas tienden a disminuir y, en su lugar, a transformarse en fuerzas policiales. Tal y como lo sostuvo Morris Janowitz. Aun y a costa de perder su esencia y espíritu.

La concepción militar, sobre las organizaciones dedicadas a la delincuencia organizada (cárteles), van desde considerarlas «subversivas», «narcoterroristas» o con un poder de fuego que rivaliza con el de las autoridades, estriba en algunos aspectos tales como: a) participar en actividades ilegales y necesitar abastecimientos de armas; b) aprovechar la violencia excesiva y la amenaza; c) efectuar secuestros, homicidios y extorsiones; d) realizar actividades clandestinas; e) desafiar al estado y sus leyes; f) contar con una estructura (líderes secundarios y personal operativo); g) capacidad de adaptación (innovadores y flexibles); h) son una amenaza a la seguridad internacional; i) desertar del grupo tiene consecuencias fatídicas para sus ex integrantes (Rexton, 2012: 29-38).

Sin embargo cualquier «definición de un tipo específico de violencia organizada tiene graves y mayores implicancias para los políticos encargados de elaborar las estrategias que necesitan ser implementadas por los que diariamente enfrentan la continua violencia» (Rexton, 2012: 29). Así, si se concibe a los cárteles como «subversivos» o «narcoterroristas» ¿Cuál es el «grito de guerra» de sus partidarios?

Es claro que la violencia de los últimos años es la continuación de la que se desató décadas atrás. Sin embargo, hay cambios notables. Por ejemplo, desde los 90's hubo nuevas oportunidades para expandir los mercados de drogas; se fortalecieron los vínculos políticos por parte de las organizaciones delictivas, en lugar de disminuir. Este es uno de los grandes éxitos, ya que los cárteles lograron «penetrar la esfera política (...) comprar alcaldes y policías a través de sobornos o extorsión» (Rexton, 2012: 30). La razón de estas prácticas estriba en que los diferentes cárteles tienen como objetivo único controlar las rutas de trasiego de drogas. Por lo cual, tener el control sobre las autoridades, sin distinción de nivel, es la forma más segura para realizar el tráfico de drogas de manera libre y protegida (Rexton, 2012: 30). Por más obvio que parezca a «los carteles en México no les interesa crear una patria que puedan llamar propia, o sustituir su ideología por una que ya existía ni lograr alguna meta política normalmente relacionada con grupos armados» que pudiera fomentar un levantamiento social (Rexton, 2012: 30).

A los cárteles les interesa mantener alejado o como aliado al gobierno. No lo intenta combatir de manera frontal ni se trata de una declaratoria de guerra. La violencia que emplea es para intimidar a las autoridades a desistir de las acciones en su contra. Quizá en este punto valdría la pena preguntar ¿Cuántos autoridades,

sin importar el orden gubernamental, ha sido privadas de la vida por las organizaciones delictivas vinculadas a la delincuencia organizada? Quizá el número es bajo. A pesar de ello las fuerzas armadas lo toman como una afrenta al «estado de derecho». Olvidando que el mayor número de muertes se genera en la lucha entre las distintas organizaciones. «Tales omisiones y falta de análisis crean una gran brecha en la evaluación general de lo que, en realidad, sucede en México. La estratégica sistemática de la violencia y la táctica empleada por los carteles no respalda la evaluación de la escuela de narco-insurgencia/narcoterrorismo en cuanto a la situación en México» (Rexton, 2012: 31).

Menos aún las propuestas hechas en fechas recientes por Andrés Manuel López Obrador, precandidato a la presidencia de la República para 2018, sobre ofrecer una amnistía a los traficantes de drogas. La propuesta es inverosímil, lo que demuestra la falta de análisis, ya que a los líderes de un cártel lo que le interesa y, es su principal objetivo, es la generación de riqueza. Es decir la invitación es a cerrar el negocio y vivir modestamente. Por ello es necesario insistir en que la delincuencia organizada es «una entidad que primordialmente busca el lucro, los gobiernos que han ejecutado estrategias a largo plazo orientadas a los recursos financieros de los carteles han tenido un éxito relativo» (Rexton, 2012: 32).

Lo que es innegable es que la delincuencia que hoy se vive en México, asociada a la delincuencia organizada, ha representado un enorme reto para las autoridades y las soluciones militares o policiales no han dado los resultados esperados. La razón es que la «estrategia» ha sido la violencia por parte del Estado contra las organizaciones. Esto ha generado una espiral de violencia que parece no tener fin. Con la aprobación de la LSI esta se incrementará (Rexton, 2012: 33).

Por otra parte, hay que preguntarse, después de tantos años, ¿Sé está ganando la guerra contra las drogas? Una respuesta indica que «la aplicación de una estrategia de guerra contra las drogas a nivel global, militarizada e impulsada por acciones de fiscalización, ha producido enormes resultados negativos y daños colaterales. Estos efectos incluyen el encarcelamiento masivo en los EE.UU., políticas altamente represivas en Asia, una vasta corrupción y desestabilización política en Afganistán y África Occidental, una inmensa violencia en América Latina (...) la propagación de abusos sistemáticos de derechos humanos en todo el mundo. La estrategia ha fracasado en sus propios términos. La evidencia muestra que los precios de las drogas han venido declinando mientras que la pureza de las

sustancias se ha ido incrementando. Ello ha ocurrido a pesar de drásticos incrementos en el gasto global para la fiscalización de las drogas. Ya no puede justificarse la continuación del dispendio de vastos recursos en políticas punitivas impulsadas por la fiscalización, generalmente a expensas de políticas de salud públicas de demostrada eficacia. Las Naciones Unidas han intentado aplicar durante demasiado tiempo un enfoque represivo de “receta única para todos”. Este organismo debe ahora liderar la defensa de un nuevo marco de cooperación internacional basado en la aceptación fundamental de que políticas diferentes funcionarán para países y regiones distintos» (Collins, et., atl., 2014).

Lo que sucede es que, tanto la estructura gubernamental como las fuerzas armadas mexicanas se han creído, a pie juntillas, que es posible un «mundo libre de drogas», y que la estrategia internacional «está apuntalada por la meta de reducir eventualmente la oferta ilícita a cero. Puede discutirse si los gestores de políticas persiguen este objetivo de manera genuina o meramente como una meta aspiracional. En cualquier caso, la articulación de metas estratégicas tan amplias tiene impactos evidentes y sustanciales sobre las burocracias internacionales al decidir prioridades y asignar recursos. Ello ha dado como resultado un drástico énfasis excesivo sobre políticas orientadas a suprimir la oferta de sustancias ilícitas y estimular la aplicación de políticas altamente represivas de reducción de la demanda. Éstas comprenden un amplio espectro de medidas de políticas, desde la intervención militar, fumigación aérea, medios de subsistencia alternativos, patrullaje de fronteras y criminalización del consumo (como un mecanismo para privar a la oferta de su demanda). Sin embargo, apuntalando esta estrategia existe una paradoja fundamental de políticas. En un mundo donde la demanda permanece relativamente constante, suprimir la oferta puede tener efectos de alcance limitado sobre los precios. Sin embargo, en una industria sin vinculaciones de permanencia como la de las drogas ilícitas, estos incrementos sobre los precios incentivan un nuevo incremento de la oferta, mediante cambios en las cadenas de suministro de la mercancía. A continuación, este cambio se retroalimenta en precios más bajos y un eventual retorno a un equilibrio de mercado similar al que existía antes de la intervención para la reducción de la oferta» (Collins, et., atl., 2014: 9).

#### **Reflexión final**

Lo que la historia nos muestra es que las fuerzas armadas de México a lo largo del último siglo y medio, jamás se han enfrentado a otro ejército regular. La



constante «preparación para la guerra» ha sido en vano. Quizá por ello necesitan, como única opción viable, enfrentar al menos a la delincuencia organizada y a quienes se dedican al trasiego de drogas. Es por ello que la insistencia en calificar a las organizaciones delictivas como insurgencia haya servido para auto justificar ese quehacer militar contra los cárteles de la droga. Porque como señala Brands (2009: 4-5), hoy la violencia en México, para algunos es una «narco-insurgencia heterogénea; los carteles bien financiados luchan contra el Gobierno y contra otros carteles para lograr el control de los corredores de drogas hacia estados unidos (...) lo que considerablemente desestabiliza el orden interno en México». Bajo esa lógica se considera que al igual que «los grupos terroristas e insurgentes intentan influir a los habitantes de estas zonas por medio de la violencia; los cárteles intentan satisfacer a sus clientes circunvinando o socavando al estado» (Rexton, 2012: 30).

Sin embargo, los que proponen y asumen que la idea de vincular «narco insurgencia/narcoterrorismo cometen el error de considerar iguales el conflicto de baja intensidad y lo que sería mejor clasificarlo como la «delincuencia de alta intensidad». El término, según John Mueller, sirve para describir los actos delictivos «robo, violaciones y contrabando que ocurren en los conflictos internos y que pueden distorsionar las metas políticas de los partidos políticos. El término, a diferencia de su significado, adecuadamente describe las organizaciones narcotraficantes de México y su forma de violencia extrema. México no está bajo una amenaza insurgente ni terrorista. La finalidad de la violencia perpetrada por los carteles en México es muy distinta. Un pandillero no es otro terrorista o insurgente (...) Si bien la actual violencia en México no puede categorizarse como terrorismo ni insurgencia, es más que solo una oleada delictiva llevada a cabo por pandillas callejeras. La delincuencia de alta intensidad implica actividades delictivas que son más violentas y generalizadas en alcance y por lo regular, pero no siempre, son sostenidas por un largo periodo» (Rexton, 2012: 32).

El principal argumento es que las actividades de los cárteles son un medio para incrementar sus ingresos y «usan la fuerza a través de continuas relaciones de intercambio con otros grupos que poseen distintos recursos». Según el punto de vista de los traficantes, el uso de la fuerza simplemente es una extensión del deseo de lucro y no una extensión de una agenda política. La violencia en sí, es un medio y no un fin; es «un recurso, no el producto final». Los cárteles de droga constituyen un tipo de iniciativa por parte de los traficantes para obtener sus ingresos mediante el uso de la fuerza a fin de llevar a cabo exitosas transacciones privadas las cuales están restringidas o prohibidas por

el estado. Como medio, los cárteles usan la violencia para garantizar que se entregue el producto ilegal a su base de clientes a fin de beneficiarse económicamente» (Rexton, 2012: 33). Esto quiere decir que es necesario cambiar el punto de vista en torno a los cárteles de la droga. Quizá con ello también cambiaría la forma en cómo se enfrenta, en principio no con el empleo de las fuerzas armadas en el combate a las drogas. Sería una forma de disminuir la militarización de las fuerzas de seguridad del país.

#### Bibliografía

Alonso, Martín (1958). Enciclopedia del Idioma (Diccionario Histórico y Moderno de la Lengua Española, Siglos XII al XX, Etimológico, Tecnológico Regional e Hispanoamericano), Aguilar, Madrid.

Bobeá, Lilian (2002) «¿Juntos pero no revueltos?: De la militarización policial a la policificación militar. Tendencias e implicaciones» en Tamara Taraciuk. Políticas de Defensa: desafíos externos y restricciones internas, Fundación Ford y Woodrow Wilson Center, para el proyecto «Creando Comunidades en las Américas», Universidad de San Andrés, Buenos Aires.

Boils, Guillermo (1975). Los militares y la política en México 1915-1974, UNAM y Ediciones El Caballito, México.

Brands, Hal (2009). Mexico's Narco-Insurgency and U.S. Counterdrug Policy, University of Michigan Library, Ann Arbor.

Collins, John et., atl. (2014). Acabando con la Guerra contra las Drogas. Informe del Grupo de Expertos de LSE en Economía de las Políticas sobre Drogas, London School of Economics and Political Science, London.

Einaudi, Luigi (1997). «La política de la seguridad en el hemisferio occidental» en Military Review, Edición Hispano Americana, Vol. LXXVII, Núm 5, septiembre-octubre, Revista del Ejército de USA, Fort Leavenworth, Kansas.

Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana (1922). Espasa Calpe, Madrid.

Fisas, Vincenç (1982). Crisis del militarismo y militarización de la crisis, Ediciones Fontamara, Colección Logos 8, España.

García, Jaime (2002). «El Militar postmoderno en América Latina» en Security and Defense Studies Review, Vol. 2.



- Huntington, Samuel (1995). "Civiles y Militares" en Revista Española de Defensa, año, 8, Núm 91, septiembre.
- Kruijt, Dirk y Koonings, Kees (2002). "Fuerzas Armadas y política en América Latina: perspectivas futuras" en Revista Iberoamericana, Vol. II, Núm. 8, pp. 7-22.
- Laguna, Francisco (1996). "Modelos de Fuerzas Armadas", presentado en el Dossier de la Revista Ejército (Armas y Servicios), junio, año LVII, Núm. 673, Madrid.
- Lozoya, Alberto (1976). El ejército mexicano, El Colegio de México, México.
- Malamud, Carlos (1998). "Los militares latinoamericanos y la lucha contra el narcotráfico" en Revista Española de Defensa, Ministerio de Defensa, España, año 11, Núm 119/120, enero/febrero,
- Martínez, Christopher (2013). "Organizaciones criminales transnacionales. La insurgencia comercial en México" en Military Review, Revista del Ejército de USA, Fort Leavenworth, Kansas, Tomo LXVII, Enero-Febrero, Núm.1.
- Mauro, Amalia y Chanaguir, Elsa (1977). "Militarismo" en Terminos Latinoamericanos para el Diccionario de Ciencias Sociales, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales e Instituto Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires.
- Moloeznik, Marcos P. (2005). "La naturaleza de un instrumento militar atípico: las fuerzas armadas mexicanas" en Revista Fuerzas Armadas y Sociedad, Año 19, Núm. 1, pp. 169-212.
- Moskos, Charles; John Williams y David Segal (2000). The Postmodern Military. Armed Forces after the Cold War, Oxford University Press, New York.
- Nordlinger, Eric (1977). Soldiers in Politics: Military Coups and Governments, Englewood Cliffs, Prentice Hall, New Jersey.
- Perlmutter, Amos (1978). The Military and Politics in Modern Times: On Professionals, Praetorians, and Revolutionary Soldiers. Yale University Press, New Heaven-London.
- Perlmutter, Amos (1981). Political Roles and Military Rulers, Frank Cass and Co. Ltd., London.
- Perlmutter, Amos (1982). Lo militar y lo político en el mundo moderno, Ediciones Ejército, Madrid.
- Perlmutter, Amos y Benett, Valerie (Comp.) (1980) The Political Influence of the Military: A Comparative Reader, Yale University Press, New Heaven-London.
- Radway, L. (1967). "Militarismo", en David Sills (Ed.) Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales, Aguilar, Madrid.
- Rexton, Paul (2012). "En que nos estamos equivocando con respecto a México" en Military Review, Revista del Ejército de USA, Fort Leavenworth, Kansas, Tomo LXVII, septiembre-octubre, Núm. 5.
- Reynolds, Phil (2012). "¿Qué viene después? Un argumento sobre la guerra irregular en la defensa nacional" en Military Review, Revista del Ejército de USA, Fort Leavenworth, Kansas, Tomo LXVII, septiembre-octubre, Núm. 5.
- Rico, José (1997). Justicia Penal y Transición Democrática en América Latina, Siglo XXI, México.
- Schmidt, Matthew (2014). "La guerra como una labor política. Cómo usar las ciencias sociales para lograr el éxito estratégico" en Military Review, Revista del Ejército de USA, Fort Leavenworth, Kansas, Tomo 69, Núm 5, septiembre-diciembre.
- Turbiville, Graham (2001). "Las múltiples misiones de la fuerza de seguridad interna en México" en Military Review, Revista del Ejército de USA, Fort Leavenworth, Kansas, marzo-abril,
- Von Clausewitz, Karl (1989). On War, Princeton University Press, Princeton.